



MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIÁN
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Tel. Fax 073 275 250/253 Asunción esq. San Damián



San Cosme y Damián, 2 de junio de 2025

Señor: LADISLAO DAMACIO BENÍTEZ C.I. N° 2.260.315 – RUC 2260315-8

Ref.: Comunicación de Adjudicación – Contratación por Excepción por Urgencia Impostergable y Difusión Posterior Objeto: Reparación de Cocina Comedor, Salón Multiuso y Rampa para Discapacitados en la Escuela Básica N° 2.584 Virgen del Rosario – ID 471325

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en la **Resolución I.M. N° 154/2025 de fecha 28 de mayo de 2025**, dictada por la Intendencia Municipal de San Cosme y Damián, la **Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)** tiene a bien comunicarle que su oferta ha sido **ADJUDICADA** en el llamado a **Contratación por Excepción por Urgencia Impostergable y Difusión Posterior**, cuyo objeto es la **Reparación de Cocina Comedor, Salón Multiuso y Rampa para Discapacitados en la Escuela Básica N° 2.584 Virgen del Rosario**, por el monto total de **Gs. 156.954.753 (Guaraníes ciento cincuenta y seis millones novecientos cincuenta y cuatro mil setecientos cincuenta y tres)**.

Se solicita a usted presentarse en la Municipalidad de San Cosme y Damián a fin de **coordinar la firma del contrato y las gestiones administrativas correspondientes para la ejecución de la obra adjudicada.**

Sin otro particular, saludamos a usted con la mayor consideración.

Atentamente,



Alfredo Moreles Vergara
ENCARGADO UOC